ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA (MADRID) EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2.005

ASISTENTES:
ALCALDE-PRESIDENTE:
D. Santiago Nuevo Pérez
CONCEJALES:
Dª M. Jesús Álvarez Cuesta
Dª Nuria Bullido Domínguez
D. Jorge Martín Abad
D. Pedro Guerrero Costa
Dª M. Victoria Fresno Galán
D. Pedro Luis Dorado del Álamo
D. Guillermo Gascón Campos
CONCEJALES AUSENTES:
D. Agustín Vaquero Fernández
SECRETARIA:
Dª Matilde Lozano Carracedo

En Villamanta (Madrid), siendo las diecinueve horas del día diecisiete de noviembre de dos mil cinco, se reunieron en el salón de Sesiones del Centro Cívico Cultural "*Antonio Simón Cuevas*", los señores y señoras que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Santiago Nuevo Pérez, asistidos todos ellos del infrascrito secretario que da fe del acto.

El Sr. Vaquero Fernández no justifica su ausencia al acto.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasa a debatir el orden del día.

PRIMERO: PLAN PRISMA 2006-2007

A la vista de la necesidad de remitir a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Consejería de Presidencia de forma individualizada las actuaciones a incluir dentro del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, se procede a dar lectura de la propuesta de la Alcaldía .

La Corporación, previo debate, por mayoría absoluta, con cinco votos a favor de los señores concejales Dª M. Jesús Álvarez, Dª Nuria Bullido, D. Pedro Guerrero, D. Jorge Martín y del Sr. Alcalde, D. Santiago Nuevo y tres abstenciones de los señores Concejales: D. Pedro Luis Dorado, Dª M. Victoria Fresno y D. Guillermo Gascón, acuerda :

PRIMERO.- Aprobar la inclusión en el Programa Regional de inversiones y Servicios de Madrid las siguientes actuaciones e importes conforme a la

asignaciones establecidas en el escrito del consejero de Presidencia de fecha 29 de julio de 2.005:

PRISMA 2006-2007
DENOMINACIÓN DE LAS ACTUACIONES

	IMPORTE	IVA. BI. GG.
➢ **INFRAESTRUCTURAS DE CALLES**		
1. Camino de las Cruces (desde pilón hasta UE-2)		
Firme, asfalto, bordillos y saneamiento	60.000	82.824
2. Callejón de los Pereira		
Aceras y asfalto	18.000	24.300
3. Urbanización "La Malpuesta		
Operación asfalto y revisión aceras	42.000	56.700
4. Calle San Blas		
Pavimento, aceras, bordillo y asfalto	45.000	60.750
5. Calle Fuente Grande		
Alcantarillado, aceras, red de agua y asfalto	57.000	76.950
6. Calle Nazarín		
Asfalto y revisión aceras	12.450	16.808
7. Calle José Juan Aracil		
Aceras y asfalto	21.100	28.485
8. Calle Serantes.		
Red de agua, asfalto y aceras	30.000	40.500
SUMA ACTUACIÓN	**285.550**	**387.317**
➢ **INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS**		
1. Emisario de Urbanización "La Malpuesta"	55.000	74.250
2. Conexión a emisario aguas pluviales cementerio	18.000	24.300
3. Local municipal calle Roma		
Demolición y reconstrucción de cubierta	37.430	50.531
SUMA ACTUACIÓN	**110.430**	**149.081**
➢ **ZONAS A RECUPERAR**		
1. Calle del Caño (desde pilón a calle Real con las siguientes actuaciones:		
Asfalto y aceras de la calle		
Recuperación de la Fuente del Caño		
Canalización, taludes, fondo de piedra y		
Mortero del arroillo hasta el Pilón		
Alumbrado de zona	150.000	202.500
2. Recuperación del Pilón.		

Tratamiento de zona y solado	25.000	33.750
3. Jardines del entorno de la Ermita	47.910	64.678
SUMA ACTUACIÓN	**222.910**	**300.928**

- **DEPORTES**

1. Polideportivo		
Colocación pista de caucho	48.000	64.800
Acondicionamiento exterior		
2. Pista Exterior.		
Tratamiento suelo y drenajes	31.755	42.869
SUMA ACTUACIÓN	**79.755**	**107.669**
SUMA TOTAL ACTUACIONES	**698.645**	**944.995**

SEGUNDO.- Considerar que los terrenos indicados están disponibles y son adecuados al uso que se pretende destinar.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO GENERAL. SALA EXPOSICIONES CASA TÍO BREVA.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente, no comprometidas, pertenecientes a partidas de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Visto el informe de Secretaría-Intervención sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, la Memoria de Alcaldía, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar.

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, reunida en sesión de fecha 10/11/05, propone al Pleno la aprobación de la modificación propuesta por el Sr. Alcalde que afecta a la partida presupuestaria 7.680. denominada : Sala de Exposiciones.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación, con siete votos a favor de los señores Concejales, Dª M. Jesús Álvarez Cuesta, Dª Nuria Bullido, D. Jorge Martín, D. Pedro Guerrero, Dª M. Victoria Fresno, D. Pedro Luis Dorado y del

Sr. Alcalde, D. Santiago Nuevo y la abstención de D. Guillermo Gascón, acuerda, por mayoría absoluta:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 02/2005, con la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

Partida		**N.º**	Descripción	**Euros**
Funcional	Económica			
7	680		SALA DE EXPOSICIONES	23.442,17
			TOTAL GASTOS	**23.442,17**

Bajas en partidas de gastos

Partida		**N.º**	Descripción	**Euros**
Funcional	Económica			
4	62002		Red de agua,alumbrado,etc.	23.442,17
			TOTAL GASTOS	**23.442,17**

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 19:18 minutos horas, del día en que comenzó, de lo que yo, como Secretaria certifico y doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: D. Santiago Nuevo Pérez

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA (PLENO EXTRAORDINARIO 17/11/05)

PLAN PRISMA 2006-2007

A la vista de la necesidad de remitir a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Consejería de Presidencia de forma individualizada las actuaciones a incluir dentro del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, el Sr. Alcalde propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la inclusión en el Programa Regional de inversiones y Servicios de Madrid las siguientes actuaciones e importes conforme a la asignaciones establecidas en el escrito del consejero de Presidencia de fecha 29 de julio de 2.005:

PRISMA 2006-2007
DENOMINACIÓN DE LAS ACTUACIONES

	IMPORTE	IVA. BI. GG.
➢ **INFRAESTRUCTURAS DE CALLES**		
1. Camino de las Cruces (desde pilón hasta UE-2) Firme, asfalto, bordillos y saneamiento	60.000	82.824
2. Callejón de los Pereira Aceras y asfalto	18.000	24.300
3. Urbanización "La Malpuesta Operación asfalto y revisión aceras	42.000	56.700
4. Calle San Blas Pavimento, aceras, bordillo y asfalto	45.000	60.750
5. Calle Fuente Grande Alcantarillado, aceras, red de agua y asfalto	57.000	76.950
6. Calle Nazarín Asfalto y revisión aceras	12.450	16.808
7. Calle José Juan Aracil Aceras y asfalto	21.100	28.485
8. Calle Serantes. Red de agua, asfalto y aceras	30.000	40.500
SUMA ACTUACIÓN	**285.550**	**387.317**
➢ **INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS**		
1. Emisario de Urbanización "La Malpuesta"	55.000	74.250

2. Conexión a emisario aguas pluviales cementerio	18.000	24.300
3. Local municipal calle Roma		
Demolición y reconstrucción de cubierta	37.430	50.531
SUMA ACTUACIÓN	**110.430**	**149.081**

- **ZONAS A RECUPERAR**

1. Calle del Caño (desde pilón a calle Real con las siguientes actuaciones:		
Asfalto y aceras de la calle		
Recuperación de la Fuente del Caño		
Canalización, taludes, fondo de piedra y		
Mortero del arroillo hasta el Pilón		
Alumbrado de zona	150.000	202.500
2. Recuperación del Pilón.		
3. Tratamiento de zona y solado	25.000	33.750
- Jardines del entorno de la Ermita	47.910	64.678
SUMA ACTUACIÓN	**222.910**	**300.928**

- **DEPORTES**

1. Polideportivo		
Colocación pista de caucho	48.000	64.800
Acondicionamiento exterior		
2. Pista Exterior.		
Tratamiento suelo y drenajes	31.755	42.869
SUMA ACTUACIÓN	**79.755**	**107.669**
SUMA TOTAL ACTUACIONES	**698.645**	**944.995**

SEGUNDO.- Considerar que los terrenos indicados están disponibles y son adecuados al uso que se pretende destinar.

En Villamanta (Madrid), a 14 de noviembre de 2005
EL ALCALDE

Fdo.: D. Santiago Nuevo Pérez

Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

DOÑA MATILDE LOZANO CARRACEDO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA (M A D R I D).-

C E R T I F I C O

Que el Pleno del Ayuntamiento de Villamanta, reunido en sesión extraordinaria de fecha 17/11/05, contó con la asistencia de los señores/as que a continuación se relacionan:

- D. SANTIAGO NUEVO PÉREZ, ALCALDE-PRESIDENTE.
- Dª M. JESÚS ÁLVAREZ CUESTA, CONCEJAL.
- Dª NURIA BULLIDO DOMÍNGUEZ, CONCEJAL
- D. JORGE MARTÍN ABAD, CONCEJAL.
- D. PEDRO GUERRERO COSTA, CONCEJAL
- Dª M. VICTORIA FRESNO GALÁN, CONCEJAL
- D. PEDRO LUIS DORADO DEL ÁLAMO, CONCEJAL
- D. GUILLERMO GASCÓN CAMPOS, CONCEJAL
- Dª MATILDE LOZANO CARRACEDO, SECRETARIA

Encontrándose ausente al acto el Sr. Concejal D. AGUSTÍN VAQUERO FERNÁNDEZ.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Villamanta (Madrid), a dieciocho de noviembre de dos mil cinco.-

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: D. Santiago Nuevo Pérez

DOÑA MATILDE LOZANO CARRACEDO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA (M A D R I D).-

C E R T I F I C O:

A reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, según dispone el Art. 206 R.O.F., que el Pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión de fecha 17/11/05, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

"" SEGUNDO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO GENERAL. SALA EXPOSICIONES CASA TÍO BREVA.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente, no comprometidas, pertenecientes a partidas de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Visto el informe de Secretaría-Intervención sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, la Memoria de Alcaldía, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar.

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, reunida en sesión de fecha 10/11/05, propone al Pleno la aprobación de la modificación propuesta por el Sr. Alcalde que afecta a la partida presupuestaria 7.680. denominada : Sala de Exposiciones.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación, con siete votos a favor de los señores Concejales, Dª M. Jesús Álvarez Cuesta, Dª Nuria Bullido, D. Jorge Martín, D. Pedro Guerrero, Dª M. Victoria Fresno, D. Pedro Luis Dorado y del Sr. Alcalde, D. Santiago Nuevo y la abstención de D. Guillermo Gascón, acuerda, por mayoría absoluta:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 02/2005, con la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

Partida		N.º	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
7	680		SALA DE EXPOSICIONES	23.442,17
			TOTAL GASTOS	**23.442,17**

Bajas en partidas de gastos

Partida		N.º	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
4	62002		Red de agua,alumbrado,etc.	23.442,17
			TOTAL GASTOS	**23.442,17**

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.""

Y para que así conste, firmo el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Villamanta (Madrid), a veintidós de noviembre de dos mil cinco.-

Vº Bº LA SECRETARIA

EL ALCALDE

Fdo.: D. Santiago Nuevo Pérez